



# PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

## SUMARIO

### 1. TRAMITACIÓN CERRADA

#### 1.4 TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS, DECAÍDOS, CALIFICADOS DESFAVORABLEMENTE O INADMITIDOS A TRÁMITE

##### 1.4.7 PREGUNTAS

##### 1.4.7.1 Preguntas orales

##### 1.4.7.1.2 Preguntas orales en Comisión

- 7-05/POC-000765, relativa a disolución del Ayuntamiento de Marbella, Málaga (*Decaída*) 17.910

##### 1.4.9 CONVOCATORIAS

##### 1.4.9.2 Solicitudes de comparecencia en Comisión

- 7-05/APC-000250, del Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, a fin de valorar la no inclusión en los Presupuestos Generales del Estado, para el presente ejercicio presupuestario de 2005, de los 120 millones de euros, previstos para inversiones por parte del Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2005 con cargo a la Disposición Adicional Segunda del Estatuto andaluz (*Decaída*) 17.910
- 7-05/APC-000532, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, a fin de conocer y valorar las inversiones en Andalucía, contempladas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2006 (*Decaída*) 17.910
- 7-05/APC-000537, del Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, a fin de informar sobre las inversiones que contempla el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2006 para su ejecución en Andalucía, en materia de modernización de estructuras y procesos productivos agrícolas, ganaderos y pesqueros; así como en infraestructuras agropecuarias y pesqueras (*Decaída*) 17.911

## 2. TRAMITACIÓN EN CURSO

### 2.1 PROYECTOS DE LEY, PROPOSICIONES DE LEY Y OTROS PROYECTOS DE NORMAS

#### 2.1.1 PROYECTOS DE LEY

- 7-05/PL-000003, Proyecto de Ley de Artesanía de Andalucía (*Plazo de presentación de enmiendas al articulado*) 17.912

#### 2.1.2 PROPOSICIONES DE LEY

- 7-05/PPL-000003, Proposición de Ley relativa a creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.912

### 2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

#### 2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

- 7-05/PNLP-000131, relativa a defensa de los derechos humanos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.916
- 7-05/PNLP-000132, relativa a personal de la Base de Rota, Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.917
- 7-05/PNLP-000133, relativa a rechazo a la llegada de submarinos nucleares al puerto de Gibraltar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.918
- 7-05/PNLP-000136, relativa a ordenación de los recursos mineros (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.919

#### 2.3.2 PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

- 7-05/PNLC-000434, relativa a mejora de las ayudas para la reparación de los caminos de interés agrario (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.920
- 7-05/PNLC-000435, relativa a plan de actuaciones y protección del conjunto de abrigos de arte rupestre de la sierra de Segura, Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.921
- 7-05/PNLC-000436, relativa a defensa de los derechos humanos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.921
- 7-05/PNLC-000438, relativa a construcción de un nuevo puente sobre el río Odiel entre Huelva y Aljaraque (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.922

- 7-05/PNLC-000439, relativa a nueva techumbre para la Catedral de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.923

- 7-05/PNLC-000440, relativa a mejoras en el transporte programado de las ambulancias en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.923

### 2.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

#### 2.5.1 INTERPELACIONES

- 7-05/I-000053, relativa a política general sobre la Función Pública Andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.924
- 7-05/I-000055, relativa a política general en materia de desarrollo rural (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.924
- 7-05/I-000056, relativa a política general en materia de Formación Profesional reglada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.924

### 2.7 PREGUNTAS

#### 2.7.1 PREGUNTAS ORALES

##### 2.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno

- 7-05/POP-000416, relativa a exigencias al profesorado interino (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.925
- 7-05/POP-000426, relativa a vertido de fuel en la Bahía de Algeciras, Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.925
- 7-05/POP-000427, relativa a desdoblamiento de la vía férrea Cádiz-Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.926
- 7-05/POP-000441, relativa a precio de los carburantes y su repercusión en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.926
- 7-05/POP-000450, relativa a dotación al municipio de Benizalón, en la provincia de Almería, de un maestro

para la apertura de un aula en la localidad en el curso escolar 2005-2006 ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	17.927	– 7-05/POC-000806, relativa a dotación al municipio de Benizalón, en la provincia de Almería, de un maestro para la apertura de un aula en la localidad en el curso escolar 2005-2006 ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	17.933
– 7-05/POP-000451, relativa a insuficiencia de inspectores de trabajo ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	17.927	– 7-05/POC-000807, relativa a incremento presupuestario en materia de artesanía ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	17.933
<b>2.7.1.2 Preguntas orales en Comisión</b>		– 7-05/POC-000808, relativa a becas de alumnos en las escuelas taller ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	17.934
– 7-05/POC-000796, relativa a la Casa de las Cadenas de El Puerto de Santa María, Cádiz ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	17.928	– 7-05/POC-000809, relativa a plan de infraestructuras educativas en el municipio de Priego, en la provincia de Córdoba ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	17.934
– 7-05/POC-000797, relativa a contratación de personas con discapacidad por la Consejería de Medio Ambiente y cumplimiento del cupo de reserva del 5% ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	17.928	– 7-05/POC-000810, relativa a futuro de las rutas de León el Africano y de Ibn al Jatib, pertenecientes al Legado Andalusi ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	17.934
– 7-05/POC-000798, relativa a actuaciones del Gobierno para la defensa del sector apícola en la comarca de Andújar, Jaén ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	17.929	– 7-05/POC-000811, relativa a valoración de los datos de Andalucía que aporta el informe PISA ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	17.935
– 7-05/POC-000799, relativa a exigencias al profesorado interino ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	17.929	– 7-05/POC-000812, relativa a situación de la escuela taller Villanueva-Chana de Granada ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	17.935
– 7-05/POC-000800, relativa a aplicación de la anestesia epidural durante el parto en el hospital Punta de Europa de Algeciras, Cádiz ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	17.930	– 7-05/POC-000813, relativa a anestesia epidural en el hospital Punta de Europa de Algeciras, Cádiz ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	17.935
– 7-05/POC-000801, relativa a carga de trabajo de los astilleros de la Bahía de Cádiz ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	17.930	– 7-05/POC-000814, relativa al Centro de Menores Virgen de la Cabeza, de Linares, Jaén ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	17.936
– 7-05/POC-000802, relativa a incorporación de 807 nuevas plazas al SAE ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	17.931	<b>2.9 CONVOCATORIAS</b>	
– 7-05/POC-000803, relativa a decisión de Agroseguro de excluir a la sierra de Córdoba de las zonas de sequía ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	17.931	<b>2.9.1 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN PLENO</b>	
– 7-05/POC-000804, relativa a problemas de los enfermos de diálisis en el hospital Reina Sofía, Córdoba ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	17.931	– 7-05/APP-000159, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar del proceso de elaboración del II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía y la participación de los colectivos de inmigrantes en el mismo, la perspectiva de género y la evaluación del impacto de género que se está teniendo en cuenta. Así mismo, para informar del balance final del proceso de regularización de inmigrantes en Andalucía, incorporando también la perspectiva de género ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	17.936
– 7-05/POC-000805, relativa a protección de restos arqueológicos en la ciudad de Huelva ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	17.932		

- 7-05/APP-000160, de la Consejera de Educación ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el Plan Mejor Escuela (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.936
- 7-05/APP-000161, del Consejero de Agricultura y Pesca ante el Pleno de la Cámara, a fin de explicar las medidas adoptadas en relación con la evolución de la epidemia de gripe aviar y su posible incidencia en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.936
- 7-05/APP-000162, de la Consejera de Salud ante el Pleno de la Cámara, a fin de explicar las medidas preventivas adoptadas ante la evolución de la epidemia de gripe aviar y su incidencia en la salud pública (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.937
- 7-05/APP-000163, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de analizar las consecuencias en Andalucía del fuerte incremento producido en el precio del petróleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.937
- 7-05/APP-000164, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de explicar las repercusiones que las propuestas de reforma del Estatuto de Cataluña pueda tener sobre los intereses generales de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.937
- 7-05/APP-000165, de la Consejera de Justicia y Administración Pública ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la política del Consejo de Gobierno acerca de la Función Pública Andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.937
- 7-05/APP-000168, de la Consejera de Salud ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la gripe aviar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.937
- 7-05/APC-000546, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, a fin de informar sobre el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre el III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.938
- 7-05/APC-000547, del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de informar sobre el Plan de Optimización Energética (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.938
- 7-05/APC-000548, del Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, a fin de informar sobre las causas por las que la Dirección General de la Producción Agraria de la Junta de Andalucía ha dejado de prestar el servicio de tomar muestras y precintar semillas con destino a la exportación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.938
- 7-05/APC-000549, de la Consejera de Salud ante la Comisión de Salud, a fin de informar sobre las causas de la suspensión del ensayo clínico TIMI-35-MERLIN en el hospital Torrecárdenas de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.938
- 7-05/APC-000550, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, a fin de informar sobre las medidas a tomar para la regularización de la propiedad e inversiones a realizar para el mantenimiento de los edificios residenciales propiedad del Patrimonio Público Andaluz de los barrios granadinos de Cartuja y Almanjáyar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.938
- 7-05/APC-000551, del Director General de la RTVA ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre la situación que se vive en la RTVA desde que el pasado 20 de octubre del 2004 tuvo lugar el debate de totalidad del Proyecto de Ley de modificación de la Ley de creación del año 87 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.938
- 7-05/APC-000552, del Director General de la RTVA ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre el resultado de audiencia de la programación que actualmente se

## 2.9.2 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 7-05/APC-000545, del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Coordinación, a fin de informar del proceso de elaboración del II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía y la participación de los colectivos de inmigrantes en el mismo, la perspectiva de género y la evaluación del impacto de género que se está teniendo en cuenta. Así mismo, para informar del balance final del proceso de regularización de inmigrantes en Andalucía, incorporando también la perspectiva de género (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.937

emite en la RTVA ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	17.939	de la televisión pública ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	17.939
– 7-05/APC-000553, del Director General de la RTVA ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre los criterios informativos con los que se elaboran los informativos		<b>2.10 DEBATES GENERALES</b>	
		– 7-05/DG-000006, Solicitud de celebración de un Debate General sobre inmigración ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	17.939

### 3. INFORMACIÓN

#### 3.2 COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SUS ÓRGANOS

– 7-05/DEC-000022, Dictamen emitido por la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la declaración formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz modificando su declaración de actividades, cargos públicos e incompatibilidades	17.940	mulada por el Ilmo. Sr. D. José Francisco Pérez Moreno modificando su declaración de actividades, cargos públicos e incompatibilidades	17.940
– 7-05/DEC-000023, Dictamen emitido por la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la declaración for-		– 7-05/DEC-000024, Dictamen emitido por la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la declaración formulada por el Ilmo. Sr. D. Ricardo Tarno Blanco modificando su declaración de actividades, cargos públicos e incompatibilidades	17.940

## 1. TRAMITACIÓN CERRADA

### 1.4 TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS, DECAÍDOS, CALIFICADOS DESFAVORABLEMENTE O INADMITIDOS A TRÁMITE

#### 1.4.7 PREGUNTAS

##### 1.4.7.1 Preguntas orales

##### 1.4.7.1.2 Preguntas orales en Comisión

#### **7-05/POC-000765, relativa a disolución del Ayuntamiento de Marbella (Málaga)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Decaída al ser idéntica a la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 7-05/POP-000378, contestada en la sesión plenaria celebrada los días 13 y 14 de octubre de 2005  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

#### 1.4.9 CONVOCATORIAS

##### 1.4.9.2 Solicitudes de comparecencia en Comisión

#### **7-05/APC-000250, del Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos**

*Asunto: Valorar la no inclusión en los Presupuestos Generales del Estado, para el presente ejercicio presupuestario de 2005, de los 120 millones de euros, previstos para inversiones por parte del Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2005 con cargo a la Disposición Adicional Segunda del Estatuto andaluz*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, D. Salvador Fuentes Lopera, D. José Luis Sanz Ruiz y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía  
Decaída como consecuencia del Debate General 7-05/DG-000004 y 7-05/DG-000005, acerca de las repercusiones para Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, apreciando la innegable importancia que para el desarrollo económico, social y cultural, en general y para la actividad económica en particular de nuestra Comunidad Autónoma tienen los Presupuestos Generales del Estado, que tuvo lugar en la sesión plenaria celebrada los días 13 y 14 de octubre de 2005  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

#### **7-05/APC-000532, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda**

*Asunto: Conocer y valorar las inversiones en Andalucía, contempladas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2006*

*Presentada por los Ilmos. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, Dña. Carolina González Vigo, D. Julio Vázquez Fernández y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía  
Decaída como consecuencia del Debate General 7-05/DG-000004 y 7-05/DG-000005, acerca de las repercusiones para Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, apreciando la innegable importancia que para el desarrollo económico, social y cultural, en general y para la actividad económica en particular de nuestra Comunidad Autónoma tienen los Presupuestos Generales del Estado, que tuvo lugar en la sesión plenaria celebrada los días 13 y 14 de octubre de 2005  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

**7-05/APC-000537, del Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca**

*Asunto: Informar sobre las inversiones que contempla el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2006 para su ejecución en Andalucía, en materia de modernización de estructuras y procesos productivos agrícolas, ganaderos y pesqueros; así como, en infraestructuras agropecuarias y pesqueras*

---

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, D. José Torrente García, D. Julio Vázquez Fernández y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía*

*Decaída como consecuencia del Debate General 7-05/DG-000004 y 7-05/DG-000005, acerca de las repercusiones para Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, apreciando la innegable importancia que para el desarrollo económico, social y cultural, en general y para la actividad económica en particular de nuestra Comunidad Autónoma tienen los Presupuestos Generales del Estado, que tuvo lugar en la sesión plenaria celebrada los días 13 y 14 de octubre de 2005  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

---

## 2. TRAMITACIÓN EN CURSO

### 2.1 PROYECTOS DE LEY, PROPOSICIONES DE LEY Y OTROS PROYECTOS DE NORMAS

#### 2.1.1 PROYECTOS DE LEY

##### **7-05/PL-000003, Proyecto de Ley de Artesanía de Andalucía**

*Plazo de presentación de enmiendas al articulado hasta el próximo día 12 de noviembre de 2005*

*Orden de publicación de 27 de octubre de 2005*

#### *PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

Finalizadas las comparecencias informativas ante la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte, el pasado día 25 de octubre de 2005, respecto del Proyecto de Ley 7-05/PL-000003, de Artesanía de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, los Ilmos. Sres. Diputados y los Grupos parlamentarios tienen de plazo para presentar enmiendas al articulado al citado Proyecto de Ley, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión, hasta el próximo día 12 de noviembre de 2005.

#### 2.1.2 PROPOSICIONES DE LEY

##### **7-05/PPL-000003, Proposición de Ley relativa a creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*  
*Calificación favorable, admisión a trámite y remisión al Consejo de Gobierno, a fin de que muestre su criterio respecto a la toma en consideración, así como conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de créditos o disminución de los ingresos presupuestarios*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005*

*Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

#### *A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 123 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente

#### **PROPOSICIÓN DE LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

El Estatuto de Autonomía para Andalucía establece en el artículo 17.2 que corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía la ejecución de la legislación del Estado en materia laboral, asumiendo las facultades, competencias y servicios que en este ámbito, y en el nivel de ejecución, ostenta actualmente el Estado; y en el artículo 18.1.1ª del mencionado Estatuto se establece que le corresponde a la Comunidad Autónoma, en los términos de lo dispuesto en los artículos 38, 131 y 149.1.11ª y 13ª de la Constitución, la competencia exclusiva sobre el fomento y la planificación de la actividad económica en Andalucía.

Por otra parte, el artículo 12.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía también reconoce, entre los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma, la consecución del pleno empleo en todos los sectores de la producción y la especial garantía de puestos de trabajo para las jóvenes generaciones de andaluces, pretendiendo la justa redistribución de la riqueza y de la renta, la superación de los desequilibrios económicos, sociales y culturales entre las distintas áreas territoriales de Andalucía.

Asimismo, la Comunidad Autónoma tiene el deber de velar por la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo para elevar el nivel de protección de la salud y seguridad de los trabajadores, de extender las acciones preventivas a las pequeñas y medianas empresas y de contribuir a la formación de especialistas en la materia, la supervisión y el control de las medidas legales en Andalucía, así como el asesoramiento y coordinación de todos los órganos que tengan atribuidas competencias en esta materia.

Andalucía carece de un organismo autónomo dinamizador de la cultura preventiva. El elevado número de accidentes laborales y el constante incremento anual de los mismos nos hacen plantearnos nuevas estrategias en esta materia. Es imprescindible incrementar las actuaciones de formación y de investigación adecuándolas a las características de nuestro tejido productivo, se han de redoblar los esfuerzos dentro de la formación continua, realizar campañas de sensibilización en todos los medios de comunicación, establecer y desarrollar, con la participación de los agentes sociales y económicos, planes de prevención sectoriales.



Así como fomentar la prevención de riesgos laborales en todos los niveles educativos para alcanzar un sistema global de la cultura de la prevención en el ámbito de la educación.

Desde la firma del V Acuerdo de Concertación Social en mayo de 2001, en el que el Gobierno andaluz se comprometió con los agentes económicos y sociales a la creación y puesta en marcha de un Instituto Andaluz para la Prevención de Riesgos Laborales, se ha incumplido dicho compromiso y no se ha elaborado el necesario texto normativo. Expirada la vigencia del V Acuerdo y como consecuencia de dicho incumplimiento, en el VI Acuerdo de Concertación Social, firmado en enero de 2005, se vuelve a repetir el compromiso de creación, en el primer año de vigencia del acuerdo, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

Por su parte, el Plan General de Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía, aprobado por el Decreto 313/2003, de 11 de noviembre, contemplaba para la consecución de sus objetivos estratégicos la aprobación de la ley y el reglamento de desarrollo, en el año 2004, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

En Andalucía debemos aspirar a acercarnos a los estándares de la Unión Europea de los que estamos muy alejados; para ello consideramos preciso que se cumplan los objetivos y directrices que se aprobaron en la Resolución del Consejo de la UE de 3 de junio de 2002, en la que quedó aprobada una nueva estrategia europea sobre seguridad y salud en el trabajo para el periodo 2002-2006.

Por ello, entendemos indispensable la creación de un Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales que propicie una efectiva mejora de la calidad de vida en el trabajo y el bienestar de los trabajadores, así como logre un salto cualitativo en la lucha contra los accidentes de trabajo, mediante la aplicación efectiva de medidas que permitan la resolución de este grave problema.

Por todo ello, y sobre la base de la capacidad que otorga el Estatuto de Autonomía de Andalucía para la organización y estructuración de sus instituciones y organismos autónomos, por la presente Ley se crea el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales como instancia pública para fomentar la cultura preventiva y mejorar las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores en Andalucía, estableciéndose su naturaleza, composición, competencias, estructura, funcionamiento, régimen jurídico y de gestión.

## CAPÍTULO I

### Naturaleza, funciones y ámbito de actuación

#### Artículo 1. Naturaleza.

Se crea el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales como organismo autónomo, dotado de personalidad jurídica

propia y plena capacidad de obrar, para el cumplimiento de sus fines, de conformidad con lo previsto en el artículo 4.1.a) de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma.

El Instituto ejercerá la Secretaría General del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, al que prestará la asistencia técnica necesaria para el desarrollo de sus competencias.

#### Artículo 2. Adscripción.

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos laborales, para el cumplimiento de sus fines, queda adscrito a la Consejería que ostente las competencias en materia de empleo, y bajo la dependencia funcional del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

#### Artículo 3. Fines.

El Instituto tiene como fin la promoción de la seguridad y salud en el trabajo y la mejora de las condiciones laborales en el conjunto de la sociedad, actuando como órgano de apoyo técnico del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y asignándosele con carácter específico los siguientes objetivos:

1. La ejecución de los planes y programas, aprobados en el Plan General de Prevención de Riesgos Laborales.
2. El diagnóstico de la situación actual de la salud, la seguridad y el medio ambiente laboral.
3. La información, formación e investigación de carácter preventivo, tanto en el ámbito general como en el específico.
4. La investigación, desarrollo e innovación en materias relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo.
5. El asesoramiento y apoyo técnico a los organismos administrativos y agentes económicos y sociales.
6. El seguimiento y evaluación de las actuaciones técnico-preventivas en materia de seguridad y salud laboral.
7. La coordinación de actuaciones que, en materia de seguridad y salud laboral, establezca el Consejo de Gobierno.

#### Artículo 4. Funciones.

1. Para el cumplimiento de sus fines, el Instituto, en el marco del Plan General de Prevención de Riesgos Laborales, desarrollará las siguientes funciones:

- a) Analizar e investigar las causas y factores determinantes de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, y demás daños derivados de las condiciones de trabajo, abordando su estudio preventivo y determinando las medidas correctoras que procedan.

b) Contribuir a la elaboración del mapa de riesgos autonómico y de los mapas de riesgos provinciales, detallando las necesidades y limitaciones a nivel territorial.

c) Realizar programas de prevención de riesgos y promoción de la seguridad, salud y mejora del medio ambiente laboral, con especial dedicación a la pequeña y mediana empresa.

d) Elaborar programas específicos de intervención general o sectorial en función de las patologías laborales, de los estudios epidemiológicos y la investigación que se realice.

e) Conocer, tratar y elaborar los informes y datos estadísticos sobre siniestralidad laboral y condiciones de trabajo, procediendo a la confección, estudio y valoración de estadísticas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en la legislación estadística. Esta evaluación y análisis deberá contemplar un carácter sectorial y territorial.

f) Elaborar, promover y desarrollar programas de investigación, desarrollo e innovación sobre métodos y técnicas de prevención de riesgos laborales.

g) Programar, organizar y desarrollar actividades informativas, formativas, divulgativas en materia de prevención de riesgos laborales, con especial atención a las pymes, autónomos, empresas y colectivos de trabajadores en situación de mayor riesgo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

h) Fomentar, apoyar y promover actividades desarrolladas por los agentes económicos y sociales andaluces, en orden a la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, la reducción de riesgos laborales y la investigación y puesta en funcionamiento de nuevas formas de protección, promoviendo la implantación de estructuras eficaces de prevención. A tal efecto, el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales podrá suscribir convenios de colaboración con entidades públicas y privadas, universidades, así como con los distintos agentes económicos y sociales, y podrá conceder becas y ayudas para la realización o participación en actividades formativas y divulgativas sobre prevención de riesgos laborales.

i) Prestar asesoramiento técnico a empresas, trabajadores, autoridad laboral, a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, a las autoridades judiciales y a aquellas instituciones públicas que lo demanden.

j) Establecer los procedimientos de actuación necesarios para garantizar la coordinación entre los distintos organismos competentes en la Administración pública autonómica.

k) Colaborar con las autoridades educativas para el desarrollo y divulgación de los programas y la cultura preventiva en centros de enseñanza.

l) Tramitar las autorizaciones de los servicios de prevención ajenos, entidades formativas y auditoras en materia de prevención de riesgos laborales, mediante la comprobación de que reúnan los requisitos reglamentarios, tutelando y controlando sus actuaciones.

m) Realizar la inspección, control y seguimiento de los proyectos de prevención de riesgos laborales subvencionados por la Comunidad Autónoma, verificar la adecuación de los mismos a los requisitos de las convocatorias y el cumplimiento de los objetivos para los que fueron concedidos.

n) Elevar una memoria y un informe anual al Parlamento de Andalucía sobre sus actividades.

ñ) Cuantas otras funciones sean necesarias para el cumplimiento de sus objetivos en cuanto a promoción y prevención en materia de seguridad y salud en el trabajo.

2. Las funciones atribuidas al Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales por la presente Ley se ejercerán sin perjuicio de las competencias que sobre las citadas materias tengan atribuidas otras Consejerías por normativa básica estatal y en coordinación con la Consejería competente en materia de salud, en las funciones relativas a dicha materia.

#### **Artículo 5. Régimen de colaboración.**

El Instituto prestará la colaboración necesaria en materias propias de su competencia a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, así como al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, a los centros de prevención de riesgos laborales dependientes de la Consejería de Empleo y a los institutos y órganos técnicos competentes en materia de prevención de riesgos laborales dependientes de otras Comunidades Autónomas.

## **CAPÍTULO II**

### **Composición y funcionamiento**

#### **Artículo 6. Órganos del Instituto.**

Los órganos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales son:

- a) El Consejo General.
- b) La Dirección General.

#### **Artículo 7. El Consejo General.**

1. El Consejo General del Instituto ejerce la alta dirección y gobierno del mismo y está formado por la Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

2. Son competencias del Consejo las siguientes:

- a) Elaborar la Propuesta de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto.
- b) La aprobación del Programa Anual de actuación de acuerdo con las funciones asignadas al Instituto.

- c) La aprobación del anteproyecto de Presupuesto
- d) La administración del patrimonio y bienes del Instituto.
- e) Cualquier otra función de las previstas en el artículo 4 de la presente Ley.

#### **Artículo 8. Órganos del Consejo General.**

1. El Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos laborales se compone de los siguientes órganos:

- a) El Pleno del Consejo como órgano superior de decisión y control que ostentará la representación legal del mismo.
- b) La Presidencia que convocará las sesiones, las presidirá y ordenará los debates, y firmará las actas.
- c) La Secretaría Técnica que levantará acta en la que recogerá el contenido de las reuniones y velará por el cumplimiento de los acuerdos que se adopten.

#### **Artículo 9. Principios de actuación.**

1. El Consejo General actuará con carácter colegiado tomándose sus decisiones por el pleno del mismo que se reunirá en sesión ordinaria una vez al mes y en sesión extraordinaria cada vez que sea necesario para la toma de decisiones, así como cuando lo requieran al menos una tercera parte de sus miembros.

2. El Consejo General requerirá el voto favorable de la mayoría de dos tercios de todos los miembros del Consejo para aprobar el anteproyecto de presupuesto, para la suscripción de convenios de colaboración y cooperación, así como para la aprobación del informe y la memoria anual.

3. El régimen de los actos del Consejo General, sin perjuicio de lo previsto en la presente Ley, se encuentra sometido a la legislación reguladora del régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, así como el resto de legislación aplicable en materia de régimen de los actos y funcionamiento de las Administraciones Públicas.

#### **Artículo 10. La Presidencia.**

El cargo de titular de la Presidencia del Consejo ostenta las siguientes atribuciones:

- a) Ostentar la representación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
- b) Convocar las reuniones del Consejo General, señalando el lugar, día y hora para la celebración.
- c) Fijar el orden del día para su celebración.
- d) Presidir y dirigir las deliberaciones.
- e) Cualquier otra función inherente a su condición de Presidente o que le pueda ser conferida reglamentariamente.

#### **Artículo 11. Secretaría Técnica.**

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos laborales se dotará de una Secretaría Técnica, que asistirá sin voz ni voto a las reuniones del Consejo General.

1. Un/a funcionario/a del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales con categoría de Jefe/a de Servicio realizará las funciones de Secretaría Técnica, percibiendo las retribuciones que le correspondan en función de la plantilla presupuestaria del personal funcionario de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos.

2. La Secretaría Técnica redactará las actas y las certificaciones del Consejo y la Comisión con el visto bueno del Presidente, asistirá al Presidente en las sesiones y ejercerá las restantes funciones que le otorgue el Reglamento de Organización y Funcionamiento.

3. De esta Secretaría Técnica dependerán funcionalmente cuantos departamentos sean necesarios para el correcto funcionamiento del Consejo Andaluz.

#### **Artículo 12. La Dirección General.**

1. El/La titular de la Dirección General será nombrado, y en su caso cesado, mediante decreto del Consejo de Gobierno, previa consulta con las organizaciones representadas en el Consejo General.

2. Son atribuciones del/la titular de la Dirección General las siguientes:

- a) Elaborar y proponer al Consejo General la aprobación del programa anual de actuación y el anteproyecto de Presupuesto del Instituto.
- b) Rendir cuentas ante el Consejo General del cumplimiento del Presupuesto y someter al mismo las cuentas anuales.
- c) Elaborar la Memoria de las actividades desarrolladas y facilitar al Consejo la información que requiera sobre el desarrollo de las mismas.
- d) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos del Consejo General.
- e) Formular propuestas de resolución, así como de actuación, al Consejo General en asuntos cuya aprobación le competa.
- f) Celebrar contratos relativos a las materias propias de la competencia del Organismo Autónomo y ejercer cuantas facultades y competencias vengan atribuidas a los órganos de contratación por la legislación sobre contratos de las Administraciones Públicas y sus normas de desarrollo, sin perjuicio de la previa autorización del Consejo de Gobierno en los supuestos contemplados en la ley.
- g) Ordenar los pagos y gastos, dando cuenta al Consejo General dentro de los límites presupuestarios.
- h) Las demás que el Consejo General le delegue.

### CAPÍTULO III

#### Régimen financiero y de personal

##### Artículo 13. Régimen financiero.

1. El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales tendrá patrimonio propio independiente de la Junta de Andalucía y elaborará con carácter anual el anteproyecto de Presupuesto que deberá ser aprobado por el Consejo General en los términos previstos en la presente Ley.

2. Constituyen sus recursos:

a) Las consignaciones presupuestarias que le sean asignadas anualmente dentro de los diversos programas presupuestarios que componen el Presupuesto de la Consejería de Empleo en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

b) Los ingresos procedentes de la recaudación de las tasas y precios públicos que obtengan por la prestación de sus servicios en el ejercicio de sus funciones.

c) Los productos y rentas de su patrimonio.

d) Las subvenciones y aportaciones que, en su caso, le concedan entidades o instituciones públicas o privadas, así como particulares.

e) Cualquier otro recurso que pudiera generarse o serle atribuido.

3. El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales estará sometido a las normas sobre presupuesto, ingresos, intervención, contabilidad, tesorería y responsabilidades previstas en la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las disposiciones que la desarrollen.

4. El régimen de contratación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales se ajustará a la normativa básica de contratación de las Administraciones Públicas y a la normativa autonómica en la materia.

##### Artículo 14. Personal.

1. El personal de Instituto estará integrado por funcionarios de carrera y personal en régimen laboral, de conformidad con lo que se establezca en la correspondiente relación de puestos de trabajo. El procedimiento de acceso será el mismo que se aplique al resto de los empleados públicos de la Comunidad de Andalucía y garantizará los principios de publicidad, mérito y capacidad.

2. Asimismo, le será de aplicación lo dispuesto en la Ley 6/1985, de 28 de diciembre, ordenadora de la Función Pública, y restantes disposiciones aplicables en la materia.

##### Disposicion adicional única.

La constitución del el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales se efectuará en el plazo de dos meses a partir de la entrada en vigor de la presente Ley.

##### Disposición derogatoria.

Quedan derogadas cuantas normas o disposiciones reglamentarias se opongan a lo previsto en la presente Ley.

##### Disposición final.

La presente Ley entrará en vigor el 1 de enero del 2006.

Parlamento de Andalucía, 11 de octubre de 2005.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
Antonio Sanz Cabello.

## 2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

### 2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

#### **7-05/PNLP-000131, relativa a defensa de los derechos humanos**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite; si bien al entender que en el punto 1 de su parte dispositiva se pretende que la Cámara manifieste una determinada voluntad en relación con materias de competencia exclusiva del Estado, la Mesa considera que le es de aplicación lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara, por lo que para ser incluido en un orden del día de una sesión plenaria deberá contar con el apoyo de las dos terceras partes de la Cámara o tres grupos parlamentarios que representen la mayoría de la misma. No obstante, si no alcanza la unanimidad requerida en el precepto reglamentario antes citado, solo podrá ser objeto de debate y votación el punto 2 de su parte dispositiva*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a defensa de los derechos humanos.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las relaciones de cooperación y de inmigración entre España y el Reino de Marruecos deben estar presididas por el principio de respeto a los derechos humanos y la dignidad de la persona.

Sin embargo, las decisiones del Gobierno español respecto a la repatriación de inmigrantes, sin haber escuchado siquiera la situación en que cada uno de ellos se encontraba, y la petición de que Marruecos controlara la entrada de éstos a través de la valla ha tenido como resultado la muerte de 11 personas, en situaciones todavía no aclaradas, así como el traslado de centenares de ellos a las inmediaciones del desierto, en condiciones que claman contra los derechos humanos más elementales.

Las Organizaciones No Gubernamentales, y especialmente Médicos Sin Fronteras, han alertado a la Comunidad Internacional y especialmente a España sobre la situación de estas personas, esposadas, sin agua ni alimentos en pleno desierto, y han contribuido a paliar la situación de algunos de ellos, aunque el destino de otros cientos de personas es desconocido.

A estas actuaciones contrarias a los derechos humanos se suman las denuncias cada vez más reiteradas de desaparición de ciudadanos saharauis, las detenciones ilegales de estos o la continua amenaza a sus libertades.

España, y especialmente Andalucía, que mantiene unas relaciones especiales de cercanía y colaboración con el Reino de Marruecos, no puede permanecer al margen de esta situación y debe poner en marcha todos sus esfuerzos políticos y diplomáticos para cambiar la continua vulneración de derechos humanos y de amenaza a la libertad de personas y colectivos como los ciudadanos saharauis.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

El Parlamento de Andalucía acuerda:

1. Instar al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno central para modificar su política de control de fronteras respecto a la inmigración y se realice teniendo en cuenta los derechos humanos y los convenios internacionales.

2. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, hasta tanto se restablezcan los derechos humanos de los inmigrantes y cese la política de acoso contra los ciudadanos

saharauis, suspenda sus convenios y programas de cooperación con el Reino de Marruecos.

Parlamento de Andalucía, 11 de octubre de 2005.

La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Concepción Caballero Cubillo.

**7-05/PNLP-000132, relativa a personal de la Base de Rota (Cádiz)**

*Presentada por los GG.PP. Socialista, Popular de Andalucía, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005*

*Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

Los GG.PP. Socialista, Popular de Andalucía, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a personal de la Base de Rota (Cádiz).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La firma de un Tratado de Colaboración entre España y los EE.UU. en el año 1953 tuvo como principal consecuencia para la localidad gaditana de Rota la afectación de un 26% de su término municipal a la defensa, con la ubicación en dichos terrenos de una Base Naval de utilización conjunta hispano-americana.

Desde aquella fecha, la economía, no sólo de Rota, sino de gran parte de la comarca, ha estado sustentada en la actividad que generaban las instalaciones militares, a nivel principalmente de empleo directo e indirecto.

En los últimos años, y como consecuencia de un plan de reestructuración del Gobierno estadounidense en referencia a sus bases militares en Europa, se vienen produciendo distintas circunstancias que han generado una importante preocupación para todos los ciudadanos de la zona.

En primer lugar, hay que destacar que, en el período comprendido entre los años 1.997 y 2004, el número de trabajadores pertenecientes a la plantilla de personal laboral local dentro de la Base Naval se ha visto reducido de 1.650 a 1.148 puestos. Desde

el Partido Socialista Obrero Español, siempre se ha defendido la necesidad de mantener el empleo como contraprestación fundamental a la servidumbre militar que genera la Base Naval.

En segundo lugar, desde el año 2000, el personal laboral local ha sufrido una importante reducción en sus remuneraciones económicas, con la aplicación de la obligación de tributar por el denominado "suplemento americano", hasta ese momento exento, y que en muchos casos ha supuesto una disminución de hasta un 30% en el sueldo total.

A las dos situaciones anteriores, se une la sucesiva renovación del Tratado Bilateral que, concretamente en su Anejo 8, niega al personal laboral local de la Base Naval el derecho constitucional fundamental a la negociación colectiva para los conceptos de salario, clasificación o jornada laboral.

A fecha de hoy siguen produciéndose noticias no oficiales y más que rumores, que insisten en los planes de reducción de empleo del Gobierno norteamericano; por otro lado, en el proceso de discusión del tercer Convenio Colectivo, los avances son prácticamente nulos, ante la actitud inmovilista de los representantes del Gobierno estadounidense, y en lo referente al Anejo 8, aún pendiente de aprobación por parte del Gobierno español, tampoco se ha avanzado en las reivindicaciones realizadas por los trabajadores.

La situación, pues, no sólo se encuentra totalmente paralizada, sino que, además, es una realidad con pocos visos de entendimiento entre las distintas partes implicadas (Gobierno americano, Gobierno español y personal laboral).

Después de los distintos contactos mantenidos a nivel de parlamentarios nacionales y de altos cargos representantes de los Ministerios españoles de Defensa y Asuntos Exteriores, se ha trasladado al nuevo Gobierno central la necesidad de llegar a soluciones justas y equilibradas en los distintos frentes abiertos en Rota.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda:

1º Instar al Gobierno central para que traslade al Gobierno norteamericano nuestro más contundente posicionamiento contra cualquier nuevo despido.

2º Instar al Consejo de Gobierno, en los casos imprescindibles de reducción de plantilla, a solicitar el compromiso por parte del Gobierno español para buscar siempre las soluciones dentro de la negociación con los agentes sindicales, y que no supongan, en ningún caso, despido traumático.

3º Instar al Gobierno central para que en el ámbito de las relaciones con los sindicatos representativos se busquen salidas reales que palien esa pérdida con alternativas tales como: reduc-

ción de jornada laboral o inclusión dentro de uno de los grupos preferentes de cotización a la seguridad social.

4º Instar al Gobierno central a que negocie con el de los Estados Unidos los cambios en el Anejo VIII del Tratado Bilateral entre España y EE.UU., que permita adaptar los derechos constitucionales de los trabajadores al tiempo en el que vivimos, y se trabaje, antes de su firma, en ampliar la posibilidad de capacidad de negociación colectiva, hoy día con limitaciones fundamentales.

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2005.

Los Portavoces de los GG.PP. Socialista,

Popular de Andalucía,

Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
y Andalucista,

Manuel Gracia Navarro,

Antonio Sanz Cabello,

Concepción Caballero Cubillo y

José Calvo Poyato.

### **7-05/PNLP-000133, relativa a rechazo a la llegada de submarinos nucleares al puerto de Gibraltar**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo  
previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a rechazo a la llegada de submarinos nucleares al puerto de Gibraltar.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El puerto de Gibraltar está siendo objeto de la constante llegada de submarinos nucleares, de forma que desde mayo de 2004 han sido siete las naves nucleares que han hecho escala en el Peñón, las dos últimas en una misma semana. Además, en febrero de 2005 el submarino Sceptre estuvo una semana en el puerto del Peñón, en donde fue reparada una avería en el sistema de refrigeración del motor de la embarcación.

A pesar que desde el Gobierno Español se vienen anunciando medidas: primero un protocolo de actuación en caso de llegada de submarinos nucleares, después un compromiso escrito de

que no se producirían más reparaciones y, por último, la limitación de las escalas de submarinos a casos de urgencia o necesidad, la verdad es que cada vez es más frecuente la presencia de este tipo de naves en Gibraltar.

Así, con motivo de la llegada del submarino Trenchant, se adelantó un compromiso con Gran Bretaña para que sólo recalen en Gibraltar submarinos en caso de urgencia o necesidad. Sin embargo, sólo cuatro días después ha recalado en el puerto del Peñón otra nave nuclear.

La llegada constante de buques nucleares, la mayoría de ellos con un historial preocupante de deficiencias y reparaciones, supone un riesgo potencial a una zona en la que viven más de 300.000 personas y que exigen una solución definitiva al uso del puerto del Peñón como base de naves nucleares.

Ante esta situación de constante peligro en que se está poniendo a los ciudadanos del Campo de Gibraltar y el desprecio a su exigencia en contra de la llegada de submarinos nucleares al puerto del Peñón, el Gobierno andaluz no ha adoptado un posicionamiento firme en la defensa de los intereses de la comarca y se conforma con hacer declaraciones públicas.

Esta actitud contrasta con la beligerancia que la Junta de Andalucía mantuvo durante la anterior legislatura en contra de la reparación y llegada de buques nucleares al Peñón de Gibraltar. El Gobierno andaluz denunciaba el riesgo potencial y exigía acciones concretas en defensa de la soberanía y protección del pueblo español, reclamaba planes de emergencia, e incluso el Consejo de Gobierno acordó exigir al Gobierno central que acudiera al Tribunal de Luxemburgo para denunciar el incumplimiento del Gobierno británico de directivas comunitarias en relación a la presencia y reparación de submarinos en Gibraltar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Mostrar su profundo rechazo a la llegada de buques nucleares al puerto de Gibraltar.
2. Rechazar la utilización del puerto de Gibraltar como base de submarinos nucleares.
3. Instar a su vez al Gobierno de la nación a que tome las medidas oportunas para garantizar el cumplimiento de estos acuerdos en defensa de los intereses de los ciudadanos de la comarca del Campo de Gibraltar.

Parlamento de Andalucía, 17 de octubre de 2005.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
Antonio Sanz Cabello.

### 7-05/PNLP-000136, relativa a ordenación de los recursos mineros

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005*

*Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a ordenación de los recursos mineros.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El aprovechamiento del potencial de los recursos minerales andaluces debe hacerse de manera racional, eficiente, diversificada y dentro de las pautas señaladas por el desarrollo sostenible, que constituyen una exigencia, una necesidad y un objetivo específico del Gobierno andaluz, manifestado públicamente en el Protocolo General firmado en Sevilla el 10 de julio de 2003 entre las Consejerías entonces de Empleo y Desarrollo Tecnológico y de Medio Ambiente con la participación activa de las administraciones locales, de los agentes económicos y sociales.

En el marco de las Bases y Estrategias del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, se encuadra también el propósito del Gobierno andaluz de promocionar las actividades derivadas del sector minero de forma eficiente y respetuosa con el medio ambiente, con el objetivo de avanzar hacia la compatibilidad de los aprovechamientos mineros con los objetivos de otras políticas de planificación relativas no sólo a los recursos ambientales y naturales, sino también territoriales, urbanísticos y culturales.

Por todo ello, se hace necesario un instrumento de ordenación y planificación que oriente la normativa y especialmente las actividades mineras de forma coordinada y compatible con la planificación existente en la Comunidad Autónoma en sus aspectos medioambientales, territoriales, urbanísticos y culturales, para un correcto y compatible desarrollo a medio y largo plazo del sector.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha el procedimiento para

la elaboración del Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía, que oriente la normativa y territorialmente las actividades mineras de forma coordinada y compatible con la planificación existente en la Comunidad Autónoma.

Sevilla, 18 de octubre de 2005.  
El Portavoz del G.P. Socialista,  
Manuel Gracia Navarro.

### 2.3.2 PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

#### **7-05/PNLC-000434, relativa a mejora de las ayudas para la reparación de los caminos de interés agrario**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005*

*Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a mejora de las ayudas para la reparación de los caminos de interés agrario.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 2.1. de la Orden de 19 de febrero de 1996 de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía prevé que será competencia de la misma la adjudicación de las ayudas reguladas en esta Orden para realizar las actuaciones consistentes en la construcción, mejora o reparación de las infraestructuras agrarias, tales como: a) los caminos rurales de interés agrario. En su artículo 4, dicha Orden prevé como criterios para la concesión de la ayuda solicitada por los ayuntamientos, diputaciones u otros la valoración conjunta de los siguientes criterios: la adecuación de la actuación pretendida con la planificación general de

la Junta de Andalucía, la repercusión social que pueda suponer la mejora, la repercusión previsible en el desarrollo agrario de la zona, la vinculación o interrelación con otras infraestructuras existentes o en construcción, la carencia de infraestructuras similares en la zona, la eficacia y eficiencia de la inversión propuesta.

Y en un segundo párrafo, respecto de la determinación de la cuantía de la ayuda, el mismo artículo 4 dice que “junto a los criterios anteriores, se tomará en consideración especialmente la aportación de recursos propios que pueda asumir el solicitante, en función de su capacidad económica”. De forma que en ningún caso se tiene en consideración un factor que resulta definitivo a la hora de determinar la capacidad de los ayuntamientos para realizar aportaciones de recursos propios, y en consecuencia a la hora de fijar la cuantía de la ayuda: la extensión del término municipal, que, en el caso de ser amplia, crea a los municipios de escasos recursos la imposibilidad absoluta de mejorar o reparar los caminos agrarios.

Tal es el caso de los municipios de la comarca de Baza-Huércar, de la provincia de Granada, una de las más deprimidas económicamente de Andalucía, con términos municipales muy extensos, poblaciones muy reducidas y ayuntamientos de ínfimos recursos económicos. En ellos la citada Orden deja al arbitrio de la consejería la ponderación de múltiples factores (planificación general de la Junta, repercusión social y del desarrollo agrario, carencia o no de infraestructuras en la zona, etc.), de interpretación más que laxa, de forma que en la práctica las ayudas vienen a suponer un 40% de las ayudas solicitadas, que, junto al 10 ó 20% que complementa la Diputación Provincial, permite a los ayuntamientos acometer las obras de construcción, mejora o reparación de dichos caminos de interés agrario, siempre que pongan ellos mismos un 40% del coste final. Esto sólo es posible en un reducido número de caminos, dada la extensión del término geográfico. Por eso es por lo que, junto a otros factores de desigualdad territorial y social que padecen estos pueblos, se une éste de la extensión territorial de su término municipal, que no se contempla por la Orden citada como criterio para la concesión de las ayudas que establece para la construcción o conservación de dichas infraestructuras viarias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a emprender las medidas oportunas para complementar hasta el cien por cien la financiación prevista en la Orden 19 de febrero de 1996 de la Consejería de Agricultura y Pesca para la construcción, reparación o mejora de los caminos de interés agrario, en aquellos casos en que dichos caminos estén ubicados en municipios cuyos ayuntamientos no pueden aportar los porcentajes que les



correspondan, precisamente por la extensión de sus términos municipales.

Parlamento de Andalucía, 11 de octubre de 2005.  
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
Concepción Caballero Cubillo.

---

**7-05/PNLC-000435, relativa a plan de actuaciones y protección del conjunto de abrigos de arte rupestre de la sierra de Segura (Jaén)**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Tramitación ante la Comisión de Cultura*  
*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005*  
*Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a plan de actuaciones y protección del conjunto de abrigos de arte rupestre de la sierra de Segura (Jaén).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el año 1998, la UNESCO declaró como Patrimonio de la Humanidad el conjunto de abrigos del arte rupestre esquemático y levantino de la sierra de Segura.

Tras la declaración de este bien patrimonial histórico de la comarca como Patrimonio de la Humanidad, su aparición en prensa y la difusión en revistas especializadas, las visitas han aumentado de manera importante y el interés por parte de expertos en estos temas.

Desde entonces, hace ya casi siete años, solo se ha realizado una intervención por parte de la Consejería en la Cueva del Engarbo, que se puede valorar como positiva, pero absolutamente insuficiente, dado las necesidades de conservación del total del conjunto de abrigos.

Existen diversos colectivos sociales de la zona y expertos que están pidiendo la intervención de la Consejería para la puesta en marcha de medidas de protección de este patrimonio, que permita su puesta en valor.

La existencia de estos abrigos rupestres en algunas zonas de fácil acceso sin ningún tipo de cuidado, vigilancia, etc., pone en peligro su propia existencia, por lo que es necesario intervenir de manera urgente.

El inventario de cuevas y abrigos de esta zona y que deben ser objeto de protección son: cuevas y abrigos con pinturas de la sierra de Segura; abrigos I y II de la Tinada del Ciervo; cuevas del Engarbo I y II; abrigos de Arroyo Frío; abrigo de la Cañada de la Cruz y grupo del Collado el Guijarral.

Es a la Consejería de Cultura a quien le corresponde la puesta en marcha de un plan que permita la protección, cuidado y puesta en valor de este patrimonio único e irremplazable de esta comarca de Andalucía y responder de manera coherente con la propia declaración de Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

Por todo lo expuesto con anterioridad, presenta la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que impulse un proceso en colaboración con los ayuntamientos de la comarca de la sierra de Segura, donde está ubicado este patrimonio histórico, y con la Mesa de Asociacionismo Cultural de la Sierra de Segura, para la elaboración y puesta en marcha de un plan de protección, cuidado y puesta en valor de dicho patrimonio.

Parlamento de Andalucía, 11 de octubre de 2005.  
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
Concepción Caballero Cubillo.

---

**7-05/PNLC-000436, relativa a defensa de los derechos humanos**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Tramitación ante la Comisión de Coordinación*  
*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005*  
*Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Re-

glamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a defensa de los derechos humanos.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las relaciones de cooperación y de inmigración entre España y el Reino de Marruecos deben estar presididas por el principio de respeto a los derechos humanos y la dignidad de la persona.

Sin embargo, las decisiones del Gobierno español respecto a la repatriación de inmigrantes, sin haber escuchado siquiera la situación en que cada uno de ellos se encontraba, y la petición de que Marruecos controlara la entrada de éstos a través de la valla han tenido como resultado la muerte de 11 personas, en situaciones todavía no aclaradas, así como el traslado de centenares de ellos a las inmediaciones del desierto, en condiciones que claman contra los derechos humanos más elementales.

Las organizaciones no gubernamentales, y especialmente Médicos Sin Fronteras, han alertado a la comunidad internacional, y especialmente a España, sobre la situación de estas personas, esposadas, sin agua ni alimentos en pleno desierto, y han contribuido a paliar la situación de algunos de ellos, aunque el destino de otros cientos de personas es desconocido.

A estas actuaciones contrarias a los derechos humanos se suman las denuncias cada vez más reiteradas de desaparición de ciudadanos saharauis, las detenciones ilegales de estos o la continua amenaza a sus libertades.

España, y especialmente Andalucía, que mantiene unas relaciones especiales de cercanía y colaboración con el Reino de Marruecos, no puede permanecer al margen de esta situación y debe poner en marcha todos sus esfuerzos políticos y diplomáticos para cambiar la continua vulneración de derechos humanos y de amenaza a la libertad de personas y colectivos como los ciudadanos saharauis.

Por todo lo expuesto con anterioridad, presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda:

Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, hasta tanto se restablezcan los derechos humanos de los inmigrantes y cese la política de acoso contra los ciudadanos saharauis, suspenda sus convenios y programas de cooperación con el Reino de Marruecos.

Parlamento de Andalucía, 11 de octubre de 2005.

La Portavoz del G.P Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
Concepción Caballero Cubillo.

#### **7-05/PNLC-000438, relativa a construcción de nuevo puente sobre el río Odiel entre Huelva y Aljaraque**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005*

*Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a construcción de nuevo puente sobre el río Odiel entre Huelva y Aljaraque.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El puente que actualmente existe construido sobre el río Odiel entre Huelva y Aljaraque resulta pequeño e insuficiente.

Datos contrastados nos ponen de manifiesto que si en el año 1994 el tránsito que soportaba el puente suponía 28.000 vehículos/día, diez años después, se había incrementado hasta los 45.000, y entre el año 2004 y 2005 la utilización del puente es de unos 60.000 vehículos.

El incremento de tránsito viene dado por ser la única salida directa de Huelva a Aljaraque, población muy en expansión, y por ser la vía más utilizada para acceder a los núcleos turísticos de la costa de poniente de la provincia de Huelva.

Este mayor flujo de tránsito, unido a que el puente actual está mal dotado de arcones y anchura de vías, provoca, casi a diario, atascos y accidentes que sufren los usuarios.

Ante esta situación, y teniendo en cuenta que el incremento de uso se viene elevando exponencialmente, el G.P. Popular de Andalucía presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, con la mayor urgencia posible, se proceda, tras la elaboración del expediente correspondiente, a la construcción de un nuevo puente sobre el río Odiel entre Huelva y Aljaraque y a consignar en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía para el 2006 una partida para tal fin.

Parlamento de Andalucía, 17 de octubre de 2005.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
Antonio Sanz Cabello.

**7-05/PNLC-000439, relativa a nueva techumbre para la Catedral de Jaén**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Tramitación ante la Comisión de Cultura  
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a nueva techumbre para la Catedral de Jaén.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Hay zonas de la Catedral jiennense que, tarde o temprano, pueden derrumbarse si no se toman medidas urgentes. En este sentido, existe peligro de hundimiento en las cubiertas de algunas dependencias del representativo edificio renacentista, especialmente, en las instalaciones del archivo. Es esta una situación que el ciudadano normal no percibe en la medida en que desde el interior de la Catedral, al estar las bóvedas, no se puede ver nada.

Conviene señalar que estos problemas ya han producido diversas humedades en el techo del templo. Así pues, el Obispo de la Diócesis se ha pronunciado pidiendo una intervención urgente que no conlleve a un mayor deterioro del templo catedralicio.

Las fuertes rachas de viento y la abundancia de lluvias en la segunda mitad de la década pasada agudizaron el problema de las goteras. Las actuaciones llevadas hasta la fecha se han realizado en varias fases, gracias a la implicación del Gobierno central en la última legislatura del Partido Popular, que permitió actuaciones a través del Ministerio de Fomento e igualmente el Ayuntamiento de Jaén, a través de su escuela taller, levantó la lonja exterior para detener las filtraciones en los cimientos y se arregló la escalera norte junto al Sagrario.

Hasta la fecha se ha actuado, desde dentro, mediante un tratamiento protector en el entramado de madera y el almacén para evitar la degradación que ocasionan los hongos o xilófagos como las termitas. Luego se levantó la tablazón para sustituir el que está deteriorado, se colocó una lamina impermeabilizante y una capa de mortero y se pusieron las tejas, más de la mitad, y se han unido por un anclaje de acero inoxidable para evitar que el viento las levante. También ha sido complejo el arreglo de un bajante atorado en la parte norte.

Conviene señalar que la Catedral jiennense dispone de tres naves de planta rectangular, con testero plano, también llamado de salón, separadas mediante pilares cruciformes de orden corintio, unidos por arcos de medio punto que sostienen bóvedas vaídas, que confieren una sensación de calma y quietud. El templo catedralicio tiene diecisiete capillas hornacinas. El conjunto recuerda más bien a una pieza de arquitectura civil.

Por todo lo anteriormente expuesto, el G.P. Popular de Andalucía presenta la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Dotar en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía para el año 2006 de una cuantía de 600.000 euros para el arreglo de la techumbre de la Catedral de Jaén.

Parlamento de Andalucía, 17 de octubre de 2005.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
Antonio Sanz Cabello.

**7-05/PNLC-000440, relativa a mejoras en el transporte programado de las ambulancias en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Tramitación ante la Comisión de Salud  
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a mejoras en el transporte programado de las ambulancias en Andalucía.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Hace tiempo que la Consejería de Salud descentralizó los servicios de transporte en Andalucía.

Cada distrito sanitario, y en algunos casos el propio hospital de la Red sanitaria andaluza, saca su propio concurso para adjudicar el servicio de ambulancias, siempre bajo la supervisión y con el visto bueno de la Delegación Provincial de Salud.

El problema surge con el transporte programado, es decir, cuando una ambulancia tiene que trasladar a varios enfermos de un mismo municipio, o de varios municipios cercanos, al hospital correspondiente para recibir rehabilitación, quimioterapia, etc.

Esa ambulancia tiene que esperar a que todos y cada uno reciban el tratamiento antes de iniciar el regreso, con la incomodidad y el perjuicio que ello supone para aquellos cuyo tratamiento requiere un menor tiempo, lo que podría evitarse si hubiera mayor número de ambulancias a disposición de estos enfermos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el G.P. Popular de Andalucía presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Incrementar la partida presupuestaria destinada a establecer conciertos con las empresas dedicadas al transporte de enfermos en Andalucía.

2. Aumentar de forma concreta el servicio de ambulancias para el transporte programado de enfermos en la Comunidad Autónoma Andaluza

Parlamento de Andalucía, 17 de octubre de 2005.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
Antonio Sanz Cabello.

## 2.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

### 2.5.1 INTERPELACIONES

#### **7-05/I-000053, relativa a política general sobre la Función Pública Andaluza**

*Formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005*

*Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la si-

guiente Interpelación, relativa a política general sobre la Función Pública Andaluza.

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Consejo de Gobierno acerca de la Función Pública Andaluza?

Parlamento de Andalucía, 17 de octubre de 2005.

La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Concepción Caballero Cubillo.

#### **7-05/I-000055, relativa a política general en materia de desarrollo rural**

*Formulada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005*

*Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Interpelación, relativa a política general en materia de desarrollo rural.

### INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno en materia de desarrollo rural?

Parlamento de Andalucía, 18 de octubre de 2005.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
Antonio Sanz Cabello.

#### **7-05/I-000056, relativa a política general en materia de Formación Profesional reglada**

*Formulada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005*

*Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Interpelación, relativa a política general en materia de Formación Profesional reglada.

#### INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno en materia de Formación Profesional reglada?

Parlamento de Andalucía, 18 de octubre de 2005.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
Antonio Sanz Cabello.

### 2.7 PREGUNTAS

#### 2.7.1 PREGUNTAS ORALES

##### 2.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno

#### **7-05/POP-000416, relativa a exigencias al profesorado interino**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Educación la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a exigencias al profesorado interino.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las diversas delegaciones provinciales de esa Consejería están exigiendo a los profesores/as interinos, entre otras, la siguiente documentación:

Obligación de solicitar permiso a la Consejería para vivir fuera de la localidad de destino, renunciando a cualquier tipo de derecho.

Comunicación del centro de salud en el que reciben asistencia médica.

Certificado médico anual de encontrarse en perfectas condiciones físicas y psíquicas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Qué persigue esa Consejería con esta solicitud de documentación?

¿Por qué se exige esta documentación al profesorado interino cuando no se exija al funcionariado de carrera?

¿Considera esa Consejería fiable y viable la obtención de un certificado médico sobre las perfectas condiciones físicas y psíquicas del profesorado interino?

Parlamento de Andalucía, 11 de octubre de 2005.

El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Ignacio García Rodríguez.

#### **7-05/POP-000426, relativa a vertido de fuel en la Bahía de Algeciras (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Medio Ambiente la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a vertido de fuel en la Bahía de Algeciras (Cádiz).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 29 de septiembre, la gabarra "Eileen", de pabellón británico y matrícula de Gibraltar, vertió en torno a siete mil litros de fuel en el pantalón B de la refinería de Gibraltar. Dicho vertido alcanzó plazas del municipio de Algeciras.

Se da la circunstancia de que la citada gabarra en 2002 ya provocó otro vertido de 4.000 litros. Según denunció la asociación ecologista Verdemar, Capitanía Marítima encontró al menos 26 deficiencias en la gabarra y le impuso entonces una multa de 600.000 euros, cuantía que coincide con la multa impuesta actualmente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

### PREGUNTAS

¿Cuáles fueron las actuaciones del Centro de Coordinación de Emergencias de la Junta de Andalucía con ocasión del citado vertido?

¿Qué actuaciones administrativas o judiciales ha emprendido el Gobierno de la Junta de Andalucía en relación con los hechos?

¿Qué iniciativas de carácter legal piensa tomar el Gobierno de la Junta de Andalucía para impedir en el futuro la repetición de hechos como éste, en particular cuando intervienen embarcaciones con antecedentes por hechos parecidos?

Parlamento de Andalucía, 18 de octubre de 2005.

El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
Ignacio García Rodríguez.

### **7-05/POP-000427, relativa a desdoblamiento de la vía férrea Cádiz-Sevilla**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Obras Públicas y Transportes la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a desdoblamiento de la vía férrea Cádiz-Sevilla.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación con los trabajos de desdoblamiento y acondicionamiento de la vía férrea Cádiz-Sevilla, a fecha de hoy, los tramos de La Salud-Dos Hermanas (6,2 kilómetros); Utrera-Las Cabezas (26,1 kilómetros), y Las Cabezas-Lebrija (15,8 kilómetros) no

disponen de un proyecto concreto y, por tanto, se desconoce la fecha para el comienzo de estas actuaciones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

### PREGUNTAS

¿En qué situación se encuentra la tramitación de los proyectos de los tramos citados?

¿Cuándo está previsto el comienzo de las obras en las citadas actuaciones?

¿Qué cantidades presupuestarias —y para qué ejercicios— tienen asignadas las citadas actuaciones?

Parlamento de Andalucía, 18 de octubre de 2005.

El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
Ignacio García Rodríguez.

### **7-05/POP-000441, relativa a precio de los carburantes y su repercusión en Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a precio de los carburantes y su repercusión en Andalucía.

### PREGUNTA

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la evolución en el precio de los carburantes a lo largo del último año y las consecuencias para dos sectores tan importantes en nuestra Comunidad Autónoma, como la agricultura y el transporte?

Parlamento de Andalucía, 18 de octubre de 2005.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
José Enrique Fernández de Moya Romero.

**7-05/POP-000450, relativa a dotación al municipio de Benizalón, en la provincia de Almería, de un maestro para la apertura de un aula en la localidad en el curso escolar 2005-2006**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Eugenio Jesús González García, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. Aránzazu Martín Moya y D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Eugenio Jesús González García, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. Aránzazu Martín Moya y D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a dotación al municipio de Benizalón, en la provincia de Almería, de un maestro para la apertura de un aula en la localidad en el curso escolar 2005-2006.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Ayuntamiento de Benizalón, a través de su Alcalde, y los padres de alumnos de la localidad llevan demandando desde hace más de un año la asignación de un maestro de Educación Infantil y Primaria que evite a los niños de la localidad su desplazamiento al municipio vecino de Tahal.

Por parte de la inspección de la Delegación Provincial de Almería se prometió a los padres que tendrían un maestro siempre que la matrícula superase los cinco alumnos, contando en la actualidad con siete alumnos matriculados.

La sorpresa, tanto del Alcalde como de los padres, es observar como la Delegación de Almería ha faltado a su palabra, a pesar de contar con dos alumnos más de los exigidos y no contar con la presencia en el aula habilitada por el Ayuntamiento del tan deseado maestro.

Como medida de protesta, los niños de Benizalón no están asistiendo a clase a la espera de una solución por parte de las autoridades educativas de nuestra Comunidad Autónoma, que una vez más han faltado a su palabra, privando de la escolarización a siete niños de uno de los pueblos del interior de la provincia de Almería, que ven como con acciones como esta se pone en peligro la supervivencia de los pueblos del interior y se priva de una educación de calidad a siete niños que merecen disfrutar de una educación en las mínimas condiciones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

**PREGUNTAS**

¿Por qué causas la Consejería de Educación no ha cumplido su compromiso con el municipio de Benizalón?

¿Tiene previsto resolver de inmediato este agravio con la asignación de un maestro para este municipio?

En caso contrario, ¿tiene intención de comprometerse por escrito el solucionar este problema para el próximo curso escolar?

Parlamento de Andalucía, 17 de octubre de 2005.  
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,  
Eugenio Jesús González García,  
Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez,  
María del Carmen Crespo Díaz,  
Aránzazu Martín Moya y  
Julio Vázquez Fernández.

**7-05/POP-000451, relativa a insuficiencia de inspectores de trabajo**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a insuficiencia de inspectores de trabajo.

**PREGUNTA**

¿Considera el Consejo de Gobierno que se cubre con suficiencia las plazas necesarias de inspectores para garantizar la seguridad en el trabajo?

Parlamento de Andalucía, 18 de octubre de 2005.  
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
Luis Martín Luna.

**2.7.1.2 Preguntas orales en Comisión****7-05/POC-000796, relativa a la Casa de las Cadenas de El Puerto de Santa María (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Cultura*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005*

*Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Cultura la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a la Casa de las Cadenas de El Puerto de Santa María (Cádiz).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Por auto del juzgado número 2 de lo contencioso-administrativo de Cádiz, de fecha 15 de septiembre de 2005, se decide “la inadmisión del recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Letrado de la Junta de Andalucía, en virtud de autorización de la Consejera de Cultura en aplicación de lo dispuesto en el artículo 51.1 b) LJCA”.

Dicho recurso se había presentado contra los Decretos de 30 de julio de 2004, dictado por delegación del Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, por el que se ordena a Rufino Naves, S.A., la demolición del edificio sito en Avenida de Bajamar núm. 20, y de 26 de agosto de 2004, por el que se aprueba el proyecto presentado y se concede la licencia solicitada por Rufino Naves, S.A., para la demolición del citado edificio, situado dentro del Conjunto Histórico-Artístico de El Puerto de Santa María y sometido a nivel de protección integral.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

**PREGUNTAS**

- ¿Qué valoración hace esa Consejería del citado auto?
- ¿Piensa recurrir el mismo o solicitar autorización al Consejo de Gobierno siguiendo la tesis del Tribunal?
- ¿Qué procedimientos judiciales y administrativos se están siguiendo actualmente en relación con el derribo parcial de

la llamada Casa de las Cadenas, en El Puerto de Santa María (Cádiz)?

Parlamento de Andalucía, 11 de octubre de 2005.

El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Ignacio García Rodríguez.

**7-05/POC-000797, relativa a contratación de personas con discapacidad por la Consejería de Medio Ambiente y cumplimiento del cupo de reserva del 5%**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Discapacidad*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005*

*Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Medio Ambiente la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a contratación de personas con discapacidad por la Consejería de Medio Ambiente y cumplimiento del cupo de reserva del 5%.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La legislación andaluza en materia de contratación de personas con discapacidad, en el ámbito de las administraciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, contempla un cupo de reserva para estas personas del 5% en todas las convocatorias de plazas que se vayan realizando, al objeto de facilitar la incorporación e inserción al mercado laboral de las personas que tienen algún tipo de discapacidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

**PREGUNTA**

- ¿Cuáles son los mecanismos que pone en marcha la Consejería para cumplir con este cupo de reserva en todas sus convocatorias, cuántas personas con discapacidad están contratadas en todos los departamentos que dependen de la Consejería, sus delegaciones provinciales y empresas públicas dependientes, y



cuál es el porcentaje de personas con discapacidad en relación a la plantilla total contratada?

Parlamento de Andalucía, 11 de octubre de 2005.  
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
José Cabrero Palomares.

**7-05/POC-000798, relativa a actuaciones del Gobierno para la defensa del sector apícola en la comarca de Andújar (Jaén)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a actuaciones del Gobierno para la defensa del sector apícola en la comarca de Andújar (Jaén).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En la comarca de Andújar existen unas diecinueve mil colmenas de abejas, que en condiciones normales producen unos veinte kilos de miel al año, una actividad de la que dependen unas cuarenta y cinco familias de esta comarca.

La prolongada sequía está causando un enorme daño a este sector, que tiene bastante arraigo y es muy tradicional.

La sequía está impidiendo que las abejas puedan tener condiciones de alimentación normal, además no hay agua para beber, lo que dificulta el transporte del polen a las colmenas.

La cosecha de este año se puede perder en gran medida y además el precio del kilo de miel no llega a cubrir costes, lo que pone en peligro las explotaciones, que en algunos casos sus propietarios se están viendo obligados a abandonar las explotaciones.

Es por lo tanto una necesidad la intervención de las administraciones públicas con un plan de apoyo al sector que permita salvar la situación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

**PREGUNTAS**

¿Va a tener en cuenta el Gobierno esta situación que padecen los productores de miel en la comarca de Andújar y va a poner en marcha medidas de apoyo para paliar las pérdidas que se están produciendo?

¿Cuáles son estas medidas y los plazos de ejecución de las mismas?

Parlamento de Andalucía, 11 de octubre de 2005.  
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
José Cabrero Palomares.

**7-05/POC-000799, relativa a exigencias al profesorado interino**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Tramitación ante la Comisión de Educación  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Educación la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a exigencias al profesorado interino.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las diversas delegaciones provinciales de esa Consejería están exigiendo a los profesores/as interinos, entre otras, la siguiente documentación:

Obligación de solicitar permiso a la Consejería para vivir fuera de la localidad de destino, renunciando a cualquier tipo de derecho.

Comunicación del centro de salud en el que reciben asistencia médica.

Certificado médico anual de encontrarse en perfectas condiciones físicas y psíquicas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

**PREGUNTAS**

¿Qué persigue esa Consejería con esta solicitud de documentación?

¿Por qué se exige esta documentación al profesorado interino cuando no se exija al funcionariado de carrera?

¿Considera esa Consejería fiable y viable la obtención de un certificado médico sobre las perfectas condiciones físicas y psíquicas del profesorado interino?

Parlamento de Andalucía, 11 de octubre de 2005.  
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
Ignacio García Rodríguez.

**7-05/POC-000800, relativa a aplicación de la anestesia epidural durante el parto en el hospital Punta de Europa de Algeciras (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Tramitación ante la Comisión de Salud  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Salud la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a aplicación de la anestesia epidural durante el parto en el hospital Punta de Europa de Algeciras (Cádiz).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Recientemente se ha anunciado que a partir del 1 de octubre se aplicará en el hospital Punta Europa de Algeciras la anestesia epidural para partos.

La Asociación Profesional de Facultativos ha advertido que para la aplicación de dicha técnica de anestesia es precisa la presencia de dos ginecólogos, lo que no ocurre durante los turnos nocturnos y en los fines de semana, con lo que se producirían diferencias en la resolución del parto en función de la hora en que se produzca el mismo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

**PREGUNTAS**

¿Qué valoración hace esa Consejería de la situación descrita?

¿Qué medidas piensa tomar esa Consejería para garantizar que todas las mujeres del Campo de Gibraltar tendrán las mismas posibilidades de atención en el parto, independientemente del momento del mismo?

Parlamento de Andalucía, 11 de octubre de 2005.  
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
Ignacio García Rodríguez.

**7-05/POC-000801, relativa a carga de trabajo de los astilleros de la Bahía de Cádiz**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Tramitación ante la Comisión de Empleo  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Empleo la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a carga de trabajo de los astilleros de la Bahía de Cádiz.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En los acuerdos alcanzados por el Gobierno central con los astilleros se había asignado a los astilleros de Puerto Real hasta un 25% de carga de trabajo civil.

En la actualidad, transcurrido más de un año desde entonces, no existe carga de trabajo civil alguna en el citado astillero y puede decirse que es muy escasa, más allá de las perspectivas contempladas en los PGE 2006, la carga de trabajo en su conjunto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

**PREGUNTAS**

¿Qué información tiene esa Consejería sobre cuáles son las perspectivas concretas de carga de trabajo en el ámbito de la construcción naval civil para el astillero de Puerto Real?

¿Qué información tiene esa Consejería sobre cuáles son en su conjunto las perspectivas concretas de carga de trabajo en los astilleros de la Bahía de Cádiz?

Parlamento de Andalucía, 11 de octubre de 2005.  
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
Ignacio García Rodríguez.

**7-05/POC-000802, relativa a incorporación de 807 nuevas plazas al SAE**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Tramitación ante la Comisión de Empleo*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005*  
*Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a incorporación de 807 nuevas plazas al SAE.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó en su reunión del día 7 de diciembre de 2004 un decreto para modificar parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Andaluz de Empleo, para incorporar, hasta enero, 807 nuevas plazas a su plantilla de personal para desarrollar nuevos programas de intermediación laboral.

La cobertura pretendía ser para 567 plazas de forma interina, pero la voluntad era consolidar estas plazas mediante una oferta pública de empleo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

**PREGUNTAS**

¿Se han cubierto todas las nuevas plazas anunciadas y cuál es el ratio actual de técnicos por desempleado?

En la cobertura de estas plazas de manera interina, ¿cuántos técnicos y administrativos provenientes de la Fundación Andaluza de Formación y Empleo se han incorporado?

¿Cuándo se convocarán y realizarán las pruebas para el carácter definitivo de estas plazas y qué método se seguirá?

Parlamento de Andalucía, 11 de octubre de 2005.  
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
Luis Martín Luna.

**7-05/POC-000803, relativa a decisión de Agroseguro de excluir a la sierra de Córdoba de las zonas de sequía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005*  
*Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a decisión de Agroseguro de excluir a la sierra de Córdoba de las zonas de sequía.

**PREGUNTA**

¿Qué valoración realiza la Consejería de Agricultura y Pesca y qué medidas tiene previsto adoptar en referencia a la exclusión de la sierra de Córdoba de las zonas de sequía en pastos a efecto de derecho al cobro de la indemnización?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2005.  
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,  
María Luisa Ceballos Casas.

**7-05/POC-000804, relativa a problemas de los enfermos de diálisis en el hospital Reina Sofía (Córdoba)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Tramitación ante la Comisión de Salud*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005*  
*Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Ilma. Sra. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a problemas de los enfermos de diálisis en el hospital Reina Sofía (Córdoba).

**PREGUNTA**

¿Tiene previsto la Consejería de Salud una solución rápida a los problemas de ubicación que los enfermos de diálisis tienen actualmente en el hospital Reina Sofía a la luz de las obras que en el mismo se están desarrollando?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2005.  
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,  
María Luisa Ceballos Casas.

***7-05/POC-000805, relativa a protección de restos arqueológicos en la ciudad de Huelva***

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Tramitación ante la Comisión de Cultura  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula Consejera de Cultura la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a protección de restos arqueológicos en la ciudad de Huelva.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Según Orden de 14 de mayo de 2001, se produjo la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de la zona arqueológica de Huelva, con el objetivo de promover la identificación y delimitación de los restos arqueológicos. Dicha inscripción contiene unas instrucciones particulares con el fin de que, en caso de efectuarse obras que pudieran afectar a los mismos, se garantizase una adecuada protección y conservación del patrimonio arqueológico de la ciudad.

Actualmente se desarrolla el proyecto de urbanización de los terrenos afectados por el Plan Parcial nº 8, denominado Seminario, incluido en Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad de Huelva, terrenos que incluyen el área catalogada en la mencionada Orden como B-3. En esta área se ha ejecutado una intervención arqueológica preventiva, autorizada por Resolución de 29 de abril de 2005 de la Dirección General de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía. Paralelamente, y ante la existencia de restos arqueológicos más allá de la delimitación de la zona B-3, se autorizó una intervención arqueológica de urgencia que abarcara el resto de los terrenos no incluidos en la zona arqueológica, con el fin de estudiar y habilitar los mecanismos de protección necesarios para los restos que se localizasen.

Dichas intervenciones han tenido como resultado la detección de restos arqueológicos comprendidos entre el Neolítico final, Edad del Bronce y Edad del Cobre hasta la Época Romana y Medieval, constatando los profesionales autores de la misma la enorme importancia científica de los hallazgos y la necesidad de que los trabajos continúen durante un plazo razonable de tiempo con el fin de garantizar su máxima eficacia.

Sin embargo, el informe técnico del Servicio de Bienes Culturales establece como fecha máxima de duración de los trabajos arqueológicos un periodo de entre un mes y medio y dos meses para los terrenos comprendidos en la zona arqueológica y de entre tres y cuatro meses para los situados fuera de la zona arqueológica, aunque la propia administración contempla en el documento la ampliación de la zona arqueológica B-3 para incluir estos últimos terrenos y dotarlos de la protección necesaria. La Administración, de esta forma, emplaza a culminar los trabajos arqueológicos para iniciar la urbanización de los terrenos con la mayor celeridad posible.

Dada la importancia y riqueza del patrimonio arqueológico de la ciudad de Huelva y la necesidad de que se observen con rigurosidad los instrumentos de protección al patrimonio previstos en la legislación, el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, formula las siguientes

**PREGUNTAS**

¿Qué criterios científicos y técnicos han guiado a la Administración autonómica para justificar que un máximo de cuatro meses es plazo suficiente para llevar a cabo con las máximas garantías la intervención arqueológica en los terrenos del Plan Parcial nº 8 de Huelva?

¿Es habitual por parte de esa Consejería marcar los tiempos de intervención arqueológica a los equipos que la realizan, y, en consecuencia, se han seguido en esta intervención arqueológica los mismos criterios científicos y técnicos a la hora de fijar el tiempo que en otras de características similares?

¿Qué presupuesto ha destinado la Consejería para esta intervención arqueológica?

Parlamento de Andalucía, 14 de octubre de 2005.  
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
José Manuel Mariscal Cifuentes.

**7-05/POC-000806, relativa a dotación al municipio de Benizalón, en la provincia de Almería, de un maestro para la apertura de un aula en la localidad en el curso escolar 2005-2006**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Tramitación ante la Comisión de Educación*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005*  
*Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a dotación al municipio de Benizalón, en la provincia de Almería, de un maestro para la apertura de un aula en la localidad en el curso escolar 2005-2006.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Ayuntamiento de Benizalón, a través de su Alcalde, y los padres de alumnos de la localidad llevan demandando desde hace más de un año la asignación de un maestro de Educación Infantil y Primaria que evite a los niños de la localidad su desplazamiento al municipio vecino de Táhal.

Por parte de la inspección de la Delegación Provincial de Almería se prometió a los padres que tendrían un maestro siempre que la matrícula superase los cinco alumnos, contando en la actualidad con siete alumnos matriculados.

La sorpresa, tanto del Alcalde como de los padres, es observar como la Delegación de Almería ha faltado a su palabra, a pesar de contar con dos alumnos más de los exigidos y no contar con la presencia en el aula habilitada por el Ayuntamiento del tan deseado maestro.

Como medida de protesta, los niños de Benizalón no están asistiendo a clase a la espera de una solución por parte de las autoridades educativas de nuestra Comunidad Autónoma, que una

vez más han faltado a su palabra, privando de la escolarización a siete niños de uno de los pueblos del interior de la provincia de Almería, que ven como con acciones como esta se pone en peligro la supervivencia de los pueblos del interior y se priva de una educación de calidad a siete niños que merecen disfrutar de una educación en las mínimas condiciones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

**PREGUNTAS**

¿Por qué causas la Consejería de Educación no ha cumplido su compromiso con el municipio de Benizalón?

¿Tiene previsto resolver de inmediato este agravio con la asignación de un maestro para este municipio?

En caso contrario, ¿tiene intención de comprometerse por escrito el solucionar este problema para el próximo curso escolar?

Parlamento de Andalucía, 17 de octubre de 2005.  
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
Eugenio Jesús González García.

**7-05/POC-000807, relativa a incremento presupuestario en materia de artesanía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Tramitación ante la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005*  
*Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a incremento presupuestario en materia de artesanía.

**PREGUNTA**

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno y la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte incrementar el presupuesto andaluz en materia de artesanía?

Parlamento de Andalucía, 17 de octubre de 2005.  
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,  
María Luisa Ceballos Casas.

**7-05/POC-000808, relativa a becas de alumnos en las escuelas taller**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Empleo*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005*

*Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a becas de alumnos en las escuelas taller.

**PREGUNTA**

¿Qué valoración realiza el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y la Consejería de Empleo en referencia al abono de las becas a las alumnas de las escuelas taller en nuestra Comunidad Autónoma?

Parlamento de Andalucía, 17 de octubre de 2005.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,  
María Luisa Ceballos Casas.

**7-05/POC-000809, relativa a plan de infraestructuras educativas en el municipio de Priego, en la provincia de Córdoba**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Educación*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005*

*Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a plan de infraestructuras educativas en el municipio de Priego, en la provincia de Córdoba.

**PREGUNTA**

¿Qué valoración realiza la Consejería de Educación en relación a las actuaciones proyectadas en el municipio de Priego de Córdoba?

Parlamento de Andalucía, 17 de octubre de 2005.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,  
María Luisa Ceballos Casas.

**7-05/POC-000810, relativa a futuro de las rutas de León el Africano y de Ibn al Jatib, pertenecientes al Legado Andalusi**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005*

*Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a futuro de las rutas de León el Africano y de Ibn al Jatib, pertenecientes al Legado Andalusi.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Recientemente se ha publicado la edición septiembre-octubre de la revista *Conde Nast Traveler*, una de las más prestigiosas del mundo en materia turística. En ella se dedica un amplio reportaje a las rutas del Legado Andalusi. Curiosamente no aparecen las rutas de León el Africano y de Ibn al Jatib, ambas situadas en la zona más oriental de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Por qué causa no aparecen las rutas de León el Africano y de Ibn al Jatib en el reportaje que la revista *Condé Nast Traveler* dedica al Legado Andalusi?

Parlamento de Andalucía, 17 de octubre de 2005.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
Santiago Pérez López.

**7-05/POC-000811, relativa a valoración de los datos de Andalucía que aporta el informe PISA**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Educación*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005*

*Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a valoración de los datos de Andalucía que aporta el informe PISA.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Recientemente la publicación especializada *Magisterio Español* ha realizado un avance acerca de los resultados obtenidos por 1.400 alumnos pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía en el informe PISA.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

**PREGUNTAS**

¿Tiene conocimiento la Consejería de Educación de los resultados obtenidos por los alumnos andaluces en el informe PISA?

Si es así, ¿qué valoración puede hacer de los mismos?

Parlamento de Andalucía, 17 de octubre de 2005.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
Santiago Pérez López.

**7-05/POC-000812, relativa a situación de la escuela taller Villanueva-Chana de Granada**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005*

*Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a situación de la escuela taller Villanueva-Chana de Granada.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Consejería para la Igualdad y Bienestar Social ha negado una subvención a la escuela taller Villanueva-Chana sin ningún motivo que lo justifique. Esta situación impide a decenas de alumnos procedentes de zonas marginales de Granada labrarse un futuro que les permita enfrentarse al mercado laboral en condiciones de igualdad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

**PREGUNTAS**

¿Tiene conocimiento la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la situación en la que ha quedado la escuela taller Villanueva-Chana?

Si es así, ¿qué medidas ha adoptado para paliar la situación del profesorado y de los alumnos?

Parlamento de Andalucía, 17 de octubre de 2005.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
Santiago Pérez López.

**7-05/POC-000813, relativa a anestesia epidural en el hospital Punta de Europa de Algeciras (Cádiz)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Salud*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005*

*Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de

Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a anestesia epidural en el hospital Punta de Europa de Algeciras (Cádiz).

### PREGUNTAS

¿Se ha implantado ya el servicio de anestesia epidural en el hospital Punta Europa de Algeciras?, ¿desde cuándo?

¿Cuántos ginecólogos y anestesistas prestan servicio en dicho hospital?

Parlamento de Andalucía, 17 de octubre de 2005.  
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,  
Ana María Corredera Quintana.

### **7-05/POC-000814, relativa al Centro de Menores Virgen de la Cabeza de Linares (Jaén)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa al Centro de Menores Virgen de la Cabeza de Linares (Jaén).

### PREGUNTA

¿Cómo valora la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social el estado en el que se encuentra las instalaciones de dicho centro?

Parlamento de Andalucía, 18 de octubre de 2005.  
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
José Enrique Fernández de Moya Romero.

## 2.9 CONVOCATORIAS

### 2.9.1 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN PLENO

#### **7-05/APP-000159, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar del proceso de elaboración del II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía y la participación de los colectivos de inmigrantes en el mismo, la perspectiva de género y la evaluación del impacto de género que se está teniendo en cuenta. Así mismo, para informar del balance final del proceso de regularización de inmigrantes en Andalucía, incorporando también la perspectiva de género*

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005*

*Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

#### **7-05/APP-000160, de la Consejera de Educación ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre el Plan Mejor Escuela*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. María Araceli Carrillo Pérez, D. Manuel García Quero, Dña. Raquel Arrenal Catena, D. José García Giralte, Dña. María Cinta Castillo Jiménez, Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, D. Mariano Ruiz Cuadra, Dña. Dolores Blanca Mena, Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado y D. José Francisco Montero Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005*

*Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

#### **7-05/APP-000161, del Consejero de Agricultura y Pesca ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Explicar las medidas adoptadas en relación con la evolución de la epidemia de gripe aviar y su posible incidencia en Andalucía*



*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

**7-05/APP-000162, de la Consejera de Salud ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Explicar las medidas preventivas adoptadas ante la evolución de la epidemia de gripe aviar y su incidencia en la salud pública*

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

**7-05/APP-000163, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Analizar las consecuencias en Andalucía del fuerte incremento producido en el precio del petróleo*

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

**7-05/APP-000164, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Explicar las repercusiones que las propuestas de reforma del Estatuto de Cataluña pueda tener sobre los intereses generales de Andalucía*

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

**7-05/APP-000165, de la Consejera de Justicia y Administración Pública ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre la política del Consejo de Gobierno acerca de la Función Pública Andaluza*

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

**7-05/APP-000168, de la Consejera de Salud ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre la gripe aviar*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Concepción Ramírez Marín, D. Manuel Alfonso Jiménez, Dña. Francisca Medina Teva, Dña. Dolores Blanca Mena, D. José Francisco Montero Rodríguez, Dña. Silvia Calzón Fernández y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

**2.9.2 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**7-05/APC-000545, del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Coordinación**

*Asunto: Informar del proceso de elaboración del II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía y la participación de los colectivos de inmigrantes en el mismo, la perspectiva de género y la evaluación del impacto de género que se está teniendo en cuenta. Así mismo, para informar del balance final del proceso de regularización de inmigrantes en Andalucía, incorporando también la perspectiva de género*

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

**7-05/APC-000546, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda**

*Asunto: Informar sobre el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre el III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Ramos Aznar, Dña. Carolina González Vigo, D. Julio Vázquez Fernández y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

**7-05/APC-000547, del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa**

*Asunto: Informar sobre el Plan de Optimización Energética*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Ángel Javier Gallego Morales, Dña. Silvia Calzón Fernández y D. Francisco Daniel Moreno Parrado, del G.P. Socialista  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

**7-05/APC-000548, del Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca**

*Asunto: Informar sobre las causas por las que la Dirección General de la Producción Agraria de la Junta de Andalucía, ha dejado de prestar el servicio de tomar muestras y precintar semillas con destino a la exportación*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Eugenio Jesús González García, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. Aránzazu Martín Moya, D. Julio Vázquez Fernández, D. Miguel Ángel Araúz Rivero y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

**7-05/APC-000549, de la Consejera de Salud ante la Comisión de Salud**

*Asunto: Informar sobre las causas de la suspensión del ensayo Clínico TIMI-35-MERLIN en el hospital Torrecárdenas de Almería*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Eugenio Jesús González García, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. Aránzazu Martín Moya, D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Ana María Corredera Quintana, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. María Luisa Ceballos Casas y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

**7-05/APC-000550, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda**

*Asunto: Informar sobre las medidas a tomar para la regularización de la propiedad e inversiones a realizar para el mantenimiento de los edificios residenciales propiedad del Patrimonio Público Andaluz de los barrios granadinos de Cartuja y Almanjáyar*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Ramos Aznar, Dña. Carolina González Vigo, D. Julio Vázquez Fernández, D. José Torrente García y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

**7-05/APC-000551, del Director General de la RTVA ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales**

*Asunto: Informar sobre la situación que se vive en la RTVA desde que el pasado 20 de octubre del 2004 tuvo lugar el debate de totalidad del Proyecto de Ley de modificación de la Ley de creación del año 87*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Sanz Ruiz, Dña. María Jesús Botella Serrano, D. Eugenio Jesús González García y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo previsto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

**7-05/APC-000552, del Director General de la RTVA ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales**

*Asunto: Informar sobre el resultado de audiencia de la programación que actualmente se emite en la RTVA*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Sanz Ruiz, Dña. María Jesús Botella Serrano, D. Eugenio Jesús González García y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo previsto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

**7-05/APC-000553, del Director General de la RTVA ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales**

*Asunto: Informar sobre los criterios informativos con los que se elaboran los informativos de la televisión pública*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Sanz Ruiz, Dña. María Jesús Botella Serrano, D. Eugenio Jesús González García y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo previsto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

**2.10 DEBATES GENERALES**

**7-05/DG-000006, Solicitud de celebración de un Debate General sobre inmigración**

*Presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista  
Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.3 del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Grupos Parlamentarios que firman este escrito, conforme a lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, solicitan la celebración de un Debate General en el Pleno de la Cámara, con propuestas de resolución, sobre inmigración.

En estas últimas semanas estamos conociendo la situación de represión y vulneración de los derechos humanos a que están siendo sometidos muchos inmigrantes, tanto en las fronteras de Ceuta y Melilla como en Marruecos, tras las repatriaciones del Gobierno de España desde territorio andaluz y español.

Especialmente en Andalucía, por la proximidad a Marruecos, por ser frontera del sur de la UE y por las especiales relaciones con el régimen marroquí, se está produciendo una situación de fuerte debate social, solidaridad y preocupación por esta situación que viven los inmigrantes.

Desde las instituciones andaluzas y en coherencia con la dimensión del problema, el debate y la demanda social, se debe producir no sólo un pronunciamiento, sino que además se deben poner en marcha actuaciones que vayan dirigidas a garantizar los derechos humanos a las personas.

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2005.

La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Concepción Caballero Cubillo, y el Portavoz del G.P. Andalucista, José Calvo Poyato.

### 3. INFORMACIÓN

#### 3.2 COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SUS ÓRGANOS

**7-05/DEC-000022, Dictamen emitido por la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la declaración formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz modificando su declaración de actividades, cargos públicos e incompatibilidades**

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión del Estatuto de los Diputados, a los efectos que correspondan, tiene el honor de elebar a V.E. el siguiente

#### DICTAMEN

La Comisión del Estatuto de los Diputados, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2005, ha examinado la declaración formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz (número de registro de entrada del Parlamento de Andalucía 12.203 de 2005), modificando su declaración de actividades, cargos públicos e incompatibilidades, y teniendo en cuenta su contenido y las circunstancias al efecto de las que son concedores los miembros de la Comisión, ha acordado considerar que no concurre causa alguna de incompatibilidad con su condición de Diputado del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 11 de octubre de 2005.  
El Presidente de la Comisión,  
Ricardo Tarno Blanco.  
El Secretario de la Comisión,  
Ildfonso Dell'Olmo García.

**7-05/DEC-000023, Dictamen emitido por la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la declaración formulada por el Ilmo. Sr. D. José Francisco Pérez Moreno modificando su declaración de actividades, cargos públicos e incompatibilidades**

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión del Estatuto de los Diputados, a los efectos que correspondan, tiene el honor de elebar a V.E. el siguiente

#### DICTAMEN

La Comisión del Estatuto de los Diputados, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2005, ha examinado la declaración formulada por el Ilmo. Sr. D. José Francisco Pérez Moreno (número de registro de entrada del Parlamento de Andalucía 14.777 de 2005), modificando su declaración de actividades, cargos públicos e incompatibilidades, y teniendo en cuenta su contenido y las circunstancias al efecto de las que son concedores los miembros de la Comisión, ha acordado considerar que no concurre causa alguna de incompatibilidad con su condición de Diputado del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 11 de octubre de 2005.  
El Presidente de la Comisión,  
Ricardo Tarno Blanco.  
El Secretario de la Comisión,  
Ildfonso Dell'Olmo García.

**7-05/DEC-000024, Dictamen emitido por la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la declaración formulada por el Ilmo. Sr. D. Ricardo Tarno Blanco modificando su declaración de actividades, cargos públicos e incompatibilidades**

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2005  
Orden de publicación de 25 de octubre de 2005*

A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión del Estatuto de los Diputados, a los efectos que correspondan, tiene el honor de elebar a V.E. el siguiente

#### DICTAMEN

La Comisión del Estatuto de los Diputados, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2005, ha examinado la declaración formulada por el Ilmo. Sr. D. Ricardo Tarno Blanco (número de registro de entrada del Parlamento de Andalucía 14766 de 2005),

modificando su declaración de actividades, cargos públicos e incompatibilidades, y teniendo en cuenta su contenido y las circunstancias al efecto de las que son concedores los miembros de la Comisión, ha acordado considerar que no concurre causa alguna de incompatibilidad con su condición de Diputado del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 11 de octubre de 2005.

El Presidente de la Comisión en funciones,

Eduardo Bohórquez Leiva.

El Secretario de la Comisión,

Ildefonso Dell'Olmo García.

---

## CONTENIDOS

## CD-ROM Y DVD



### ***Boletín Oficial:***

- ✓ Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- ✓ Estudio estadístico y clasificación de las iniciativas parlamentarias publicadas.
- ✓ Información complementaria sobre la sede del Parlamento, los órganos de la Cámara andaluza y la Administración parlamentaria.

### ***Diario de Sesiones:***

- ✓ Colección de los Diarios de Sesiones de Pleno y Comisiones, series A y B de la VI legislatura en formato PDF.
- ✓ Próximamente estarán disponibles los CD-ROM de las anteriores legislaturas

### ***Colección legislativa:***

- ✓ Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- ✓ Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- ✓ Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las seis legislaturas transcurridas.
- ✓ Recopilación actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía hasta el día de hoy. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicaciones e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún recurso de inconstitucionalidad. Y a través de notas a pie se proporciona información sobre las modificaciones puntuales que ha tenido el texto normativo.

## PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



*El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:*

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

# PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



## *Edición, diseño y composición:*

Servicio de Publicaciones Oficiales

## *Información:*

Servicio de Publicaciones Oficiales

## *Pedidos:*

Servicio de Gestión Económica  
c/ Andueza núm. 1  
41009-Sevilla

## *Teléfono:*

34 (9) 54 59 21 00

## *Dirección web*

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

## *Correo electrónico:*

[dspa@parlamento-and.es](mailto:dspa@parlamento-and.es)  
[bopa@parlamento-and.es](mailto:bopa@parlamento-and.es)



## PRECIOS

### CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	<b>3,61 €</b>
<i>Diario de Sesiones</i>	<b>3,61 €</b>
<i>Colección legislativa</i>	<b>7,21 €</b>

### PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	<b>60,10 €</b>
<i>Diario de Sesiones</i>	<b>60,10 €</b>
<i>Suscripción conjunta</i>	<b>96,16 €</b>



© Parlamento de Andalucía  
Depósito Legal: SE. 659-1993  
ISSN: 1133-0236